

| | | |
|---|--|---|
| INFORME DE AUDITORÍA N°2023-01 | |   |
|  |  | |
| 202303060816693214313556 comunicaciones internas o memorandos Marzo 06, 2023 8:16 Radicado 2023-003556 202303060816693214313556 | | |

Bello, 06 de marzo de 2023

Doctor
 OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Bello

Doctor
 FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
 Secretario de Hacienda

Doctor
 LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN
 Secretario de Servicios Administrativos

ASUNTO: Informe De Auditoría De Evaluación Del Sistema De Control Interno Contable Vigencia 2022.

Respetados Alcalde y Secretarios:

La Secretaría de Control Interno con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoria de evaluación del sistema de control interno contable de la Alcaldía Municipal de Bello con corte a la vigencia 2022.

La Auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de Control Interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema de Gestión Integrado que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Bello, determinando los hallazgos que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de la auditoría se identificaron cuatro (4) fortalezas y dos (2) debilidades, a partir de las cuales se presentan dos (2) recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno contable.



Como conclusión del proceso auditor, el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2022, obtuvo una calificación de **4.91** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco normativo incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo cual conlleva a la disposición de información contable confiable para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

De otro lado se determina que la gestión de riesgos de índole contable contemplados en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera es efectiva. Y en cuando a las acciones de mejoramiento suscritas en atención al sistema de control interno contable vigencia 2022 se reitera la deficiencia en materia de la toma física de inventarios de bienes muebles, por tanto, se deben tomar acciones correctivas prioritariamente para subsanar esta falencia y sus efectos en los estados financieros de la entidad.

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Servicios Administrativos y Dirección Administrativa de Contabilidad deberán suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento (F-EI-16) en un plazo de ocho (8) días calendario a partir del radicado del presente informe en formato establecido en el procedimiento de auditoría de control Interno del proceso de Evaluación Independiente.

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Secretaria de Control Interno

Proyectó: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario
Lina María Osorio Betancur, Profesional Universitaria

Copia a: Francisco Javier Echeverri Cárdenas, Secretario de Hacienda
Eliana Restrepo Herrera, Secretaria de Recaudos y Pagos
Karoll Shirley Gil Arango, Directora Administrativa de Contabilidad
Adriana María Gutiérrez Macías, Directora Administrativa de Pagos
Luis Giovany Arias Tobón, Secretario de Servicios Administrativos



INFORME DE AUDITORÍA N°2023-01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2022



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO
Secretaria

HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Profesional Universitario
Auditor Líder

LINA MARIA OSORIO BETANCUR
Profesional Universitaria
Auditor

Bello
Marzo 06 de 2023



1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello con corte a la vigencia 2022, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad en el proceso contable.

2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo con lo establecido en:

- Resolución 193 de 2016. “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y anexo técnico “procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Decreto 201704000652 “Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2022.
- PROCESOS: Gestión Administrativa y Financiera.
- PLAN DESARROLLO 2020-2023: **Pacto:** Por la calidad institucional y por el ordenamiento territorial, **Componente:** Fortalecimiento Institucional **Programa:** Gobierno eficiente, transparente y orientado a la gestión.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Recaudos y Pagos.

4. GENERALIDADES

4.1. METODOLOGÍA

En el desarrollo de la auditoría se realizó la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del Sistema de Control Interno Contable de la



vigencia 2022, con el fin de indagarles por la lista de verificación predeterminada por la Contaduría General de la Nación por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia de cada uno de los controles y en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría. Todo esto según los siguientes métodos:

- **Método de Auditoría:** La auditoría se realizará bajo el método In situ y Remoto con interacción humana.
- **Tipo de muestreo:** Muestreo basado en juicios.
- **Población:** Sistema de Control Interno Contable.
- **Muestra:** Treinta y dos controles de (existencia) y setenta y tres (73) criterios de efectividad.
- **Sistemas de información necesarios:** Sistema Contable y Financiero SICOF, Sistema de Información Tributario SITU, CHIP, Intranet, otros.

| Reunión de Apertura | | | | | Ejecución de la Auditoría | | | | | Reunión de Cierre | | | | | |
|---------------------|----|-----|----|-----|---------------------------|-------|------------------|-------|------------------|-------------------|----|-----|----|-----|------|
| Día | 17 | Mes | 02 | Año | 2023 | Desde | 17/2/23 D/M/A | Hasta | 27/2/23 D/M/A | Día | 27 | Mes | 02 | Año | 2023 |

4.2. Hechos Relevantes De Las Últimas Auditorías De Control Interno:

La auditoría de control interno N°01 de 2022 con informe presentó cuatro (4) fortalezas y dos (2) debilidades a partir de las cuales se presentan dos (2) recomendaciones; y concluye que “El Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2021, obtuvo una calificación de 4.81 puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado EFICIENTE; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco normativo incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo cual conlleva a la disposición de información contable confiable para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

El sistema de control interno contable se evalúa de acuerdo con los siguientes criterios de existencia de los controles y la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento



del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración:

| Existencia | |
|--------------|-----|
| SI | 30% |
| PARCIALMENTE | 18% |
| NO | 6% |

| Efectividad | |
|--------------|-----|
| SI | 70% |
| PARCIALMENTE | 42% |
| NO | 14% |

Cada criterio de control tiene un valor de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

LISTA DE VERIFICACIÓN

Se presenta la lista de verificación establecida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución 193 de 2016, la cual es aplicable a la Alcaldía Municipal con las observaciones de evaluación:

| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 1 | ¿La Entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el Marco normativo que le corresponde aplicar? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *Manual de Políticas Contables está publicado en el sistema de gestión en el proceso de Gestión administrativa y Financiera. *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Durante el 2022 se actualizaron las políticas en cuanto a la versión y el contenido |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 1,1 | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | *Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad durante la reunión en el comité técnico de la dirección de contabilidad *Se encuentran publicadas estas políticas en la intranet. |
| 1,2 | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable? | | Ef | 70,0% | | | *Se evidencia la aplicación en los registros y clasificación de las transacciones de cuentas por pagar, registro de ingresos tributarios y la identificación de los terceros que hacen los pagos a la entidad. *Se evidencia conciliación y depuración de las cuentas contables, entre ellas la conciliación de las cuentas por cobrar entre SITU y SICOF para la vigencia. |
| 1,3 | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la Entidad? | | Ef | 70,0% | | | *Las políticas contables se ajustan al régimen de contabilidad pública aplicable al Municipio de Bello |
| 1,4 | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera? | | Ef | 70,0% | | | *Las políticas contables se ajustan al régimen de contabilidad pública aplicable al Municipio de Bello. *Las políticas contables se ajustan a la Resolución 533 y las directrices de la Contaduría General de la Nación. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 2 | Planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa? | Ex | 30% | | 30% | | Se cuenta con plan de mejoramiento institucional, en el cual se contienen los hallazgos de auditoría interna externa. El plan de mejoramiento de las auditorías de control interno y contralorías de la vigencia 2022 se encuentra suscrito y en etapa de implementación. Se validaron los soportes de cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría Municipal de Bello para su evaluación en la auditoría financiera y de gestión a la vigencia 2022. |
| 2.1 | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables | | Ef | 70,0% | 70% | 100% | El plan de mejoramiento institucional se socializa con la Secretaría, subsecretaría, director de contabilidad y personal de la dependencia para la implementación de las acciones por cuenta o subproceso para el ajuste de los procesos. *La implementación de las acciones de mejoramiento tienen como responsables diferentes personas dentro del proceso contable. *Se evidencia articulación entre la Secretaría General y Contabilidad para el registro de 17 bienes inmuebles de la entidad. |
| 2.2 | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento? | | Ef | 70,0% | | | Se evidencia seguimiento de la secretaria de control interno mediante el seguimiento al plan de mejoramiento con corte a junio de 2022 y auditoría al sistema de control interno contable de febrero de 2023 |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 3 | ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? | Ex | 30% | | 30% | | *Manual de Políticas Contables está publicado en el sistema de gestión en el proceso de Gestión Admirativa y Financiera. *Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad. *Durante el 2022 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas, además del procedimiento de políticas contingentes y el manual de políticas contables, y la circular 340 del 15 de noviembre de 2022 para el cierre financiero |
| 3.1 | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | | 100% | *Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad en COMFIS, mesas de trabajo con diferentes áreas administrativas y comité técnico de la Secretaría de Hacienda. |
| 3.2 | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa el área contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | El procedimiento de gestión contable se cuenta con la identificación de los documentos mediante los cuales se reporta información a las áreas. *Circular 025 y 026 026 de 2022 Recepción de Cuentas de cobro. *Circular 097 de 2021 recursos entregados en administración *Circular 096 de 2021 Donaciones |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 3.3 | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política? | | Ef | 70,0% | | | <p>*Se dispone en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, los procedimientos de:</p> <p>*Procedimiento de Gestión Contable.</p> <p>*Procedimiento de conciliaciones bancarias</p> <p>*Procedimiento operaciones recíprocas.</p> <p>*Procedimiento de causación de órdenes de pago</p> <p>*Procedimiento de reconocimiento de pasivos contingentes por procesos judiciales.</p> <p>Todas estas publicadas en la Intranet</p> |
| 4 | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad? | Ex | 30,0% | | 30% | 86% | <p>*Manual de Políticas Contables</p> <p>*Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad.</p> <p>*El cargue en contabilidad de bienes se hace por ajuste y están englobados, sin embargo, los tenemos individualizados a diciembre en el módulo de compras, tanto los activos fijos como los bienes inmuebles, esto puede evidenciarse en el papel de trabajo adjunto de la revisión de la depreciación, y con mayor detalle en el módulo de compras de la entidad que maneja los activos bienes muebles e inmuebles. Se encuentran conciliados los dos módulos de compras y contabilidad se encuentran conciliados con corte a diciembre de 2022</p> |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 4.1 | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | | | *Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad, en materia de individualización se ha socializado con la Secretaría General (bienes inmuebles) y secretaría de servicios administrativos (bienes muebles), entre otras áreas. |
| 4.2 | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos? | | Ef | 42,0% | | 56% | *Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Durante la vigencia 2022 se está depurando el registro de bienes de la alcaldía, cambiando los registros de bienes de la Personería. Se actualizaron bienes desde la Secretaría General en interface con contabilidad, se incluyeron 17 bienes de la Alcaldía. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles, con el registro en el módulo de compras de la entidad y su interface con el módulo de contabilidad. *Se requiere la toma física de bienes para convalidar los registros contables de los bienes inmuebles de las Instituciones Educativas en los estados financieros y depurar el inventario de bienes muebles de la entidad |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 5 | ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición? | Ex | 30% | | 30% | | <p>*Manual de Políticas Contables</p> <p>*Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad.</p> <p>*Procedimiento de conciliaciones bancarias actualizado en la vigencia 2022.</p> <p>*Procedimiento operaciones recíprocas actualizado el 14 de julio de 2022.</p> <p>*Procedimiento de reconocimiento de pasivos contingentes por procesos judiciales.</p> |
| 5.1 | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | | 100% | <p>*Se socializaron las políticas contables con el personal de la Entidad.</p> <p>*Durante el 2022 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas.</p> <p>*Cada una de las políticas contables cuentan con la designación de los responsables de su implementación.</p> |
| 5.2 | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos? | | Ef | 70,0% | 70% | | <p>Se aplican las políticas contables de la entidad; se presentan avances en referencia a la conciliación y depuración contable de la entidad.</p> <p>*Se verifica la aplicación de las políticas contables por parte de las diferentes áreas, con el responsable designado a los contadores del área contable.</p> <p>*De servicios públicos domiciliarios se realiza la conciliación mensual para el registro de la información en materia de la distribución de subsidios y contribuciones de SPD.</p> |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 6 | ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimientos o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables? | Ex | 30% | | 30% | 100% | <p>*Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y bienes inmuebles desde la Secretaría General.</p> <p>*Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles.</p> <p>*Talento Humano tiene asignado el cargue de la nómina y prestaciones sociales.</p> <p>*Cada una de las políticas contables cuentan con la designación de los responsables de su implementación.</p> <p>*La Dirección Administrativa de Contabilidad cuenta con la designación de actividades para cada funcionario o contratista en cuentas específicas.</p> <p>*Desde rentas y tesorería se realizan los registros de ingresos.</p> |
| 6.1 | ¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento o procedimiento con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | 70% | | <p>*Manual de Políticas Contables</p> <p>*Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad.</p> <p>*Durante el 2022 se actualizaron las políticas mediante el procedimiento de conciliaciones bancarias y procedimiento de operaciones recíprocas.</p> <p>*Se designó un funcionario de Contabilidad para la depuración de cheques sin cobros (prescripción de cuentas por cobrar y por pagar es de 5 años)</p> <p>*Desde Contabilidad se verifican los registros de ingresos, para la revisión y ajuste</p> |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 6.2 | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción? | | Ef | 70,0% | | | En las políticas contables y los procedimientos de gestión contable, conciliaciones, operaciones recíprocas y causación de órdenes de pago se encuentra segregadas las responsabilidades y funciones; las cuales se aplican en la entidad. |
| 7 | ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *Se cuenta con la circular de cierre de vigencia fiscal y oficios para preparar el cierre de cada uno de los temas o cuentas contables. *Se cuenta con registro de bienes individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General. *Desde contabilidad se verifica el ingreso de los bienes en el Almacén y Bienes Inmuebles *Se cuenta con los reportes del CHIP en el cual se valida las fechas de reporte (15 de febrero de 2023). |
| 7.1 | ¿Se socializan estas directrices, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | 70% | | Se han socializado en la Intranet, y mediante circulares y reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la entidad instrumentos como el Manual de Políticas Contables adoptados mediante el Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad y los procedimientos contables. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 7.2 | ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción | | Ef | 70,0% | | | Se evidencia el cumplimiento del calendario de informes contables en cuanto a al reporte por el sistema CHIP-REPORT de la información convergencia boletín de deudores morosos del estado- BDME. Además el FUT. Todos estos en cumplimiento del calendario de la CGN, Contraloría, y el Calendario de Informes de la entidad. *Se presentan los reportes de cuentas de cuotas partes jubilatorias, responsabilidades fiscales, pasivos contingentes, dentro de los tiempos para el cierre contable y presentación de informes a la CGN. *Se cuenta con la articulación de los pasivos contingentes desde la defensa judicial para el reporte de las demandas para el registro contable. |
| 8 | ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos? | Ex | 30% | | 30% | 86% | *Se dispone del Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017. *Se dispone de la circular 340 de 2022 para la preparación y realización del cierre integral y presentación de estados financieros. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 8.1 | ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | 56% | | <p>La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017 por medio de la cual adopta las políticas contables de la entidad, el cual se ha socializado mediante la Intranet, circulares y mesas de trabajo con las áreas responsables.</p> <p>*Se socializa la circular 340 de 2022 para la preparación y realización del cierre integral y presentación de estados financieros, y se realiza seguimiento al cumplimiento de estas orientaciones para cumplir con el reporte de los estados financieros.</p> |
| 8.2 | ¿Se cumple con el procedimiento? | | Ef | 42,0% | | | <p>Se cumple parcialmente con el procedimiento de cierre por parte de los diferentes procesos, entre ellos: 1. Tesorería, 2. Presupuesto, 3. Módulo de Nómina, 4. Compras, 5. Contabilidad. Lo cual permite consolidar la información y presentar los informes establecidos.</p> <p>*Se deben mejorar los tiempos de entrega de la información para realizar oportunamente el cierre de la vigencia fiscal.</p> |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 9 | ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? | Ex | 30% | | 30% | | <p>*Se cuenta el procedimiento para el registro de bienes muebles individualizados desde el Almacén y Bienes Inmuebles desde la Secretaría General.</p> <p>*Se cuenta con la política contable para el registro de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.</p> <p>*Se cuenta con interface de la información de inventarios y se encuentra en etapa de educación el módulo de bienes inmuebles en software contable y financiero.</p> |
| 9.1 | ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | | 86% | <p>*Las políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables adoptadas mediante el Decreto 652 de 2017, se encuentran publicadas en la intranet para consulta de las áreas responsables y se socialización con las áreas responsables en mesas de trabajo.</p> |
| 9.2 | ¿Se cumple con esas directrices, procedimientos, guías o lineamientos? | | Ef | 42,0% | 56% | | <p>*Se presenta actualización de inventarios de bienes muebles de acuerdo al ingreso de estos al almacén, así como el registro de la baja de bienes; La entidad durante la vigencia 2022 realizó la actualización de 17 bienes inmuebles para el registro contable.</p> <p>*Durante la vigencia 2022 se realizó toma física de algunos bienes por parte de algunas Instituciones Educativas para actualizar el inventario parcialmente. Se requiere la toma física de la totalidad de bienes de la entidad.</p> |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 10 | ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información? | Ex | 30% | | 30% | | Se cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017. Además, se cuenta con: *Se realizó baja en cuentas de cobro. *Se realizó ajuste de cuentas por pagar de vigencias anteriores no causadas. *Ajuste de cuentas de libranzas de Educación. *Memorando de identificación de diferencias y se realizan los ajustes con recaudos y pagos. |
| 10.1 | ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso? | | Ef | 70,0% | | 100% | *Las políticas contables y los procedimientos relacionados se encuentran publicados en la Intranet para conocimiento de todas las dependencias; y se han socializado con las áreas de Recaudos y Pagos y la Secretaría de Hacienda para su implementación. |
| 10.2 | ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de esas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos? | | Ef | 70,0% | 70% | | *Se genera registro de balance por tercero y se hace análisis por cuentas. *Se realiza seguimiento y depuración de cuentas permanente. *Se construyó papeles de trabajo para la causación de cuentas. *Se analiza el consolidando con Nomina préstamos a empleados. *Se dispone de equipo de trabajo en recaudos y pagos, y dirección de contabilidad realizando actividades de conciliación, depuración y ajuste contable. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 10.3 | ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente? | | Ef | 70,0% | | | *Este análisis y depuración de cuentas por balance por terceros es permanente con el equipo de trabajo dispuesto en recaudos y pagos y la dirección de contabilidad realizando actividades de conciliación, depuración y ajuste contable. |
| 11 | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismos, la forma como circula la información hacia el área contable? | Ex | 30% | | 30% | | *Se evidencia procedimiento de gestión contable con la descripción de la circularización de la información de las áreas administrativas hacia el proceso contable. La información circula a través de gestión documental correo institucional y las interfaces del sistema contable y financiero de la entidad. |
| 11.1 | ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable? | | Ef | 70,0% | | 100% | Se cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017. *Los proveedores de la información se encuentran identificados en las políticas contables, procedimientos, y circulares internas. |
| 11.2 | ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | *Se tienen identificados los receptores de la información contable en el procedimiento de gestión contable, manual de políticas contables y demás circules en materia contable. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 12 | ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias | Ex | 30% | | 30% | | *En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad. |
| 12.1 | ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización? | | Ef | 70,0% | | 100% | *En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad. *Cada operación o transacción se encuentra identificada individualmente por tercero y cuantificada para su control. |
| 12.2 | ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones? | | Ef | 70,0% | | 70% | *En el sistema contable y financiero se encuentran individualizados los derechos y obligaciones por parte de las diferentes secretarías en: órdenes de pago, cuentas por cobrar, comprobantes de ingreso o egreso, recibos de caja, y otros instrumentos o registros de las transacciones u operaciones de la entidad. *Cada operación o transacción se encuentra identificada individualmente por tercero y cuantificada para su control. |



| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 13 | ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN. *Este catálogo se actualiza cada tres (3) meses por parte de la Contaduría General de la Nación |
| 13.1 | ¿En el proceso de identificación se tiene en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas? | | Ef | 70,0% | 70% | | *El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN. |

| | CLASIFICACIÓN | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 14 | ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo de la entidad? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN, hoy la versión 2015.15 del mismo desde que entraron en vigencia las NIIF SP. |



| CLASIFICACIÓN | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---------------|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 14.1 | | Ef | 70,0% | 70% | | *El Catálogo General de Cuentas, se encuentra validado con las cuentas de la CGN, y se han inactivado las cuentas contables que se han dado de baja de este a través de las nuevas publicaciones que hace la CGN, hoy la versión 2015.15 del mismo desde que entraron en vigencia las NIIF SP (modificado hace 8 meses) *Se realiza revisión mensual y trimestral del Catálogo General de Cuentas para la rendición de informes. |
| 15 | Ex | 30% | | 30% | | Se cuenta con el registro de las operaciones y hechos económicos individualizados en el sistema contable de la entidad, |
| 15.1 | | Ef | 70,0% | 70% | 100% | Se realizan los registros de los hechos económicos de la entidad, de conformidad a los criterios en el marco normativo aplicable a la entidad; el cual valida con los reportes de la CGN |

| REGISTRO | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----------|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 16 | Ex | 30% | | 30% | | Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2022. |
| 16.1 | | Ef | 70,0% | 70% | 100% | Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2022 |
| 16.2 | | Ef | 70,0% | | | Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2022 |



| REGISTRO | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----------|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 17 | Ex | 30% | | 30% | 100% | Cada uno de los ajustes contables cuenta con los soportes idóneos, cuentas por pagar con soportes idóneos que permiten validar el registro de la operación contable. La conciliación bancaria cuenta con el extracto, libro auxiliar, y archivos escaneados para consulta por parte de Tesorería. Se cuenta con soporte de órdenes de apago, obligaciones, anulaciones; se ha mejorado el soporte de las transacciones, comprobantes de egreso, se han agregado soportes en el proceso de depuración y ajustes, los comprobantes de ingresos se encuentran respaldados también desde tesorería, |
| 17.1 | | Ef | 70,0% | 70% | | Cada uno de los ajustes contables cuenta con los soportes idóneos, cuentas por pagar con soportes idóneos que permiten validar el registro de la operación contable. La conciliación bancaria cuenta con el extracto, libro auxiliar, y archivos escaneados para consulta por parte de Tesorería. Se cuenta con soporte de órdenes de pago, obligaciones, anulaciones; se ha mejorado el soporte de las transacciones, comprobantes de egreso, se han agregado soportes en el proceso de depuración y ajustes, los comprobantes de ingresos se encuentran respaldados también desde tesorería. |



| REGISTRO | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----------|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 17.2 | | Ef | 70,0% | | | Los documentos soporte de las operaciones y transacciones se conservan y custodian en el archivo de gestión de la Dirección Administrativa de Contabilidad y Dirección Administrativa de Pagos. Los soportes de ajustes contables se encuentran en custodia en archivos pdf. |
| 18 | Ex | 30% | | 30% | | Se cuenta con comprobantes de registros y ajustes contables, comprobantes de ingresos, comprobantes de egreso, los cuales cumplen la normativa adecuadamente. |
| 18.1 | | Ef | 70,0% | | 100% | Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2022. |
| 18.2 | | Ef | 70,0% | | 70% | Se evidencia consecutivo cronológico de las cuentas por pagar, comprobantes de egreso, comprobantes de ingresos del mes de diciembre de 2022. |
| 19 | Ex | 30% | | 30% | | Se cuenta con comprobantes de registro y ajustes contables, comprobantes de ingresos, comprobantes de egreso, los cuales cumplen la normativa adecuadamente. *Los libros se imprimen luego del cierre contable de la vigencia 2022. |
| 19.1 | | Ef | 70,0% | 70% | 100% | Los libros de contabilidad coinciden con los registros de los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con el registro de ajustes, comprobantes. Los libros mayor y diario se imprimen al terminar la vigencia (se verifica vigencia 2022) |



| REGISTRO | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 19.2 En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿Se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios? | | Ef | 70,0% | | | Los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad no presentan diferencias. Las partidas conciliatorias se han reducido en significativamente durante la vigencia 2022 |
| 20 ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables? | Ex | 30% | | 30% | | *Se dispone de lista de chequeo para la verificación. *Se requirió a las diferentes dependencias (Tesorería, TIC, BelloAseo, Vivienda) para verificar y comprobar la información. *Se compara una muestra de operaciones, con los libros auxiliares y estados financieros. *Se dispone de las conciliaciones bancarias |
| 20.1 ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica? | | Ef | 70,0% | | 100% | El mecanismo de verificación de registros contables completos se realiza permanentemente por parte del equipo de Contadores Públicos de la entidad. |
| 20.2 ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación? | | Ef | 70,0% | 70% | | Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos a trimestre IV de 2022, el cual se transmitió a la Contaduría General de la Nación en el mes de febrero de 2023. |

| MEDICIÓN INICIAL | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 21 ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo a la entidad? | Ex | 30% | | 30% | 100% | Los criterios de medición inicial empleados de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN. |



| | MEDICIÓN INICIAL | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 21.1 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | Los criterios de medición inicial de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN. |
| 21.2 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad? | | Ef | 70,0% | | | Los criterios de medición inicial de los hechos económicos que ha empleado la entidad corresponden al marco normativo de la entidad, reglamentación y orientaciones de la Contaduría General de la Nación. Estos criterios son validados en cada uno de los informes que se presentan a la CGN. |

| | MEDICIÓN POSTERIOR | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|----|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 22 | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique? | Ex | 30% | | 30% | 100% | Se realiza cálculo automático; se baja depreciación artículo por artículo y se verifican por parte del personal de la Dirección Administrativa de Contabilidad; al igual que para los diferidos. El costo amortizado de préstamos por beneficios a empleados se realiza desde la plataforma de talento humano, el cual es verificado por la Dirección de Talento Humano. *Se cuenta con papeles de trabajo para la revisión y ajuste. *Depreciación con método lineal y teniendo en cuenta la vida útil de los bienes |



| | MEDICIÓN POSTERIOR | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 22.1 | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política? | | Ef | 70,0% | | | Los cálculos de depreciación se realizan de acuerdo con los tiempos establecidos en la política contable de Depreciación, la Resolución 533 y los procedimientos establecidos por la CGN. |
| 22.2 | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica? | | Ef | 70,0% | | 70% | La vida útil de la propiedad, planta y equipo se revisa al final del periodo, pero no requiere cambio de la vida útil debido que no hay cambios sustanciales que los puedan afectar. |
| 22.3 | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable? | | Ef | 70,0% | | | *El deterioro de los activos se realiza de acuerdo con la parametrización de la vida útil de los bienes con corte al cierre contable de la vigencia, la cual se realiza bajo la metodología de línea recta establecida en la política contable de la entidad. *Se cuenta con parametrización del deterioro de los activos. |
| 23 | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros? | Ex | 30% | | | | 30% |
| 23.1 | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad? | | Ef | 70,0% | | 70% | Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros. |



| | MEDICIÓN POSTERIOR | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| 23.2 | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior? | | Ef | 70,0% | | | Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros. *Los hechos objeto de actualización posterior son las Depreciaciones y Amortizaciones (defensa judicial, FONPET, cálculo actuarial), que se realizan mensualmente. |
| 23.3 | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad? | | Ef | 70,0% | | | Se encuentran determinados en las políticas contables, procedimiento de gestión contable y orientaciones de la Contaduría General de la Nación para la medición posterior de los elementos de los estados financieros. |
| 23.4 | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna? | | Ef | 70,0% | | | La actualización de los hechos económicos se realiza continuamente, cada que se presentan las operaciones o transacciones. En cada periodo mensual de cierre se verifican y ajustan en lo pertinente. |
| 23.5 | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable? | | Ef | 70,0% | | | Las mediciones y valores de bienes inmuebles se realizan desde la Secretaría General de acuerdo a los avalúos técnicos, soportes de planeación, Ministerio de Hacienda (cálculo actuarial), bonos pensionales (talento humano), análisis de consultores externos, defensa judicial (con base de datos de la Secretaría Jurídica y estado de las demandas), entre otros. |



| | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 24 | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera? | Ex | 30% | | 30% | | *Se publican los estados financieros en el CHIP el 15 y 23 e febrero de 2023 y la página web de la entidad (el cual se remitió el 25 de febrero para su publicación). *Se han presentado oportunamente por parte de la Dirección Administrativa de Contabilidad. |
| 24.1 | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros? | | Ef | 70,0% | | | Se cuenta el Manual de Políticas Contables adoptado mediante el Decreto 652 de 2017, además del procedimiento de gestión contable de la entidad. |
| 24.2 | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros? | | Ef | 70,0% | | 70% | Se evidencia publicación de los estados financieros en la página web de la entidad de forma trimestral y anual, con última publicación el 25 de febrero de 2023. Además, la presentación de estos informes en el CHIP cada trimestre. Todo lo anterior en el marco del Decreto Municipal 652 de 2017 |
| 24.3 | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad? | | Ef | 70,0% | | | *Los estados financieros se tienen en cuenta para la gestión de créditos, políticas de austeridad, planeación de proyectos de inversión, entre otros. |
| 24.4 | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre? | | Ef | 70,0% | | | Estado de Situación Financiera Estado de Cambios en el Patrimonio Estado de Cambios en la Situación Financiera (Balance) Estado de Resultados Estado del Flujo de Efectivo (se amplió plazo para su implementación) Corte: Diciembre de 2023 |



| | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 25 | ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros contables? | Ex | 30% | | 30% | 100% | La información de los estados financieros coincide con los saldos de los libros contables, se verifica mediante pruebas y validaciones en software y diferentes herramientas de control. |
| 25.1 | ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros? | | Ef | 70,0% | 70% | | Desde la Dirección Administrativa de Contabilidad se verifican los saldos y estados financieros antes de la presentación de los estados financieros, con los comprobantes, libros auxiliares y demás comprobantes. |
| 26 | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad? | Ex | 30% | | 30% | 100% | Se evidencian los indicadores de: Razón Corriente: 3.92 Capital de Trabajo: 418 Índice de Endeudamiento: 0.24 Endeudamiento corto plazo: 20.47 Endeudamiento Largo Plazo: 79.53 Participación deuda pública en el total del pasivo: 0.26 Rotación CxC: 1.92 Días Rotación CxC: 188 Corte: Diciembre de 2022 |
| 26.1 | ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | Los indicadores se ajustan a los requerimientos de la entidad y normatividad vigente *Los indicadores se encuentran en la página 8 de las Notas de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2022 |
| 26.2 | ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador? | | Ef | 70,0% | | | Se valida la información de los estados financieros que soportan los indicadores contables de la entidad en cada periodo de evaluación. |



| | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 27 | ¿La información presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios? | Ex | 30% | | 30% | | Se evidencia estados financieros con la información adecuada para las partes interesadas. Se evidencian los indicadores de: Razón Corriente: 3.92 Capital de Trabajo: 418 Índice de Endeudamiento: 0.24 Endeudamiento corto plazo: 20.47 Endeudamiento Largo Plazo: 79.53 Participación deuda pública en el total del pasivo: 0.26 Rotación CxC: 1.92 Días Rotación CxC: 188 Corte: Diciembre de 2022 |
| 27.1 | ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? | | Ef | 70,0% | | 100% | Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. |
| 27.2 | ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario? | | Ef | 70,0% | 70% | | Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. |
| 27.3 | ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro? | | Ef | 70,0% | | | Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. |



| | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
|------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| 27.4 | ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello haya lugar? | | Ef | 70,0% | | | Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. |
| 27.5 | ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente? | | Ef | 70,0% | | | Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. Los estados contables, notas, indicadores cumplen los requerimientos de la entidad y normatividad vigente. Estos estados contables se han corroborado con las áreas y usuarios responsables, con los soportes correspondientes. |

| RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | | | | | | | |
|---|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| | RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 28 | ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿Se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia? | Ex | 30% | | 30% | 100% | Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información congruente con los reportes que se presentan a los entes de control. |



| RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | | | | | | | |
|---|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS | | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 28.1 | ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos? | | Ef | 70,0% | 70% | | Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control. La información es consistente con los soportes y reportes realizados, lo cual se valida con los aplicativos CHIP de la CGN |
| 28.2 | ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada? | | Ef | 70,0% | | | Los estados financieros, auxiliares, indicadores; cumplen con la normatividad; la información es congruente con los reportes que se presentan a los entes de control. Se encuentran las explicaciones en las notas a los estados contables correspondiente a la vigencia 2022. |

| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | | | | | | |
|------------------------------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 29 | ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |



| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | | | | | | |
|------------------------------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 29.1 | ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos? | | Ef | 70,0% | 70% | | *La Dirección Administrativa de Contabilidad socializa los riesgos identificados, y tiene implementados controles para convalidar la información contable de la entidad, como son la lista de chequeo de cierre contable y el calendario de informes para la presentación de informes. |
| 30 | ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable? | Ex | 30% | | 30% | | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |
| 30.1 | ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente? | | Ef | 70,0% | 70% | 100% | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |
| 30.2 | ¿Los riesgos se revisan y actualizan periódicamente? | | Ef | 70,0% | | | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |



| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | | | | | | |
|------------------------------|--|------|--------------|--------------|-------------|-------|--|
| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 30.3 | ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado? | | Ef | 70,0% | | | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |
| 30.4 | ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable? | | Ef | 70,0% | | | *Se cuenta con mapa de riesgos contables diseñado, revisado y actualizado en la vigencia 2022 en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera. *Se realiza el seguimiento a los controles de los riesgos coordinado con Planeación en octubre de 2022. |
| 31 | ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejercicio? | Ex | 30% | | 30% | 100% | *Se cuenta con personal de planta y contratista en el área contable, con formación y experiencia relacionada a la gestión contable. *Se valida la formación en Contaduría del personal de planta y contratistas de la Dirección Administrativa de Contabilidad. |



| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | | | | | | |
|------------------------------|---|------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| GESTIÓN DEL RIESGOS CONTABLE | | TIPO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN | PONDERACIÓN | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 31.1 | ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable? | | Ef | 70,0% | 70% | | <p>*El personal de la dependencia cuenta con la formación necesaria y se actualiza permanente para el fortalecimiento del proceso.</p> <p>*Se realiza el control de las operaciones y transacciones desde la Dirección para validar que se ajusten a la normatividad vigente.</p> <p>*Capacitación del 23 al 25 de agosto sobre la regulación contable pública.</p> <p>*Capacitación con ASOMUNICIPIOS Conversatorio de Hacienda Pública.</p> |
| 32 | ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable? | Ex | 18% | | 18% | | El plan de capacitación incluyó durante la vigencia 2022 la realización de una sola capacitación por solicitud del área contable para una parte del equipo de trabajo para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable. |
| 32.1 | ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación? | | Ef | 70,0% | | 74% | La Dirección de Talento Humano realiza seguimiento permanente a la ejecución del plan de capacitación de la entidad |
| 32.2 | ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de competencias y habilidades? | | Ef | 42,0% | 56% | | La Dirección de Talento Humano realiza seguimiento y verificación del desarrollo de las capacitaciones apunten al desarrollo de las competencias y habilidades; se debe ampliar la población objetivo para el desarrollo de actividades de formación contable. |



Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable

La calificación del sistema de control interno contable oscila entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La calificación se interpreta de la siguiente forma:

| RANGO DE CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN CUALITATIVA |
|---|--------------------------|
| $1.0 \leq \text{Calificación} < 3.0$ | Deficiente |
| $3.0 \leq \text{Calificación} < 4.0$ | Adecuado |
| $4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$ | Eficiente |

5.1. FORTALEZAS

| | |
|----|---|
| 01 | El proceso contable de la Alcaldía Municipal de Bello es adecuado a la normativa, al catálogo general de cuentas y directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación en la materia. |
| 02 | Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Bello representan adecuadamente la situación económica y financiera de la entidad, y permite la toma de decisiones confiables según la información reportada. |
| 03 | La Alcaldía Municipal de Bello ha cumplido oportunamente la rendición de cuentas mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP a la Contaduría General de la Nación, durante los cortes trimestrales de la vigencia 2022. |
| 04 | Se evidencia la reducción de partidas conciliatorias del sistema contable de la Alcaldía Municipal de Bello, gracias al fortalecimiento del equipo de trabajo de la Dirección Administrativa de Contabilidad y la Secretaría de Recaudos y Pagos para adelantar el proceso de conciliación y depuración contable. |

5.2. DEBILIDADES

| | |
|----|---|
| 01 | La Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2022 no ha realizado toma física de la totalidad de bienes muebles de la entidad, incluyendo los bienes muebles de las Instituciones Educativas Oficiales para su incorporación en el inventario de la entidad, incumpliendo con el numeral 3.2.11 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido mediante la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. |
|----|---|



| | |
|----|--|
| 02 | El Plan Institucional de Capacitación de la Alcaldía Municipal de Bello no incluyó durante la vigencia 2022 la realización de actividades de capacitación para el mejoramiento de competencias y habilidades de los servidores públicos, incumpliendo con el numeral 3.2.6 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido mediante la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. |
|----|--|

5.3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS

| Riesgo | Zona de riesgo inherente | Control | Zona de riesgo residual | Materialización del Riesgo | Efectividad del control |
|---|--------------------------|--|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Posibilidad de afectación económica y reputacional por la presentación de información contable, financiera y tributaria errónea o extemporánea debido al desconocimiento de la normatividad, plazos, fallas y/o negligencias humanas. | Moderado | 1. ciclo permanente de capacitación en el régimen de la contabilidad pública y de las normas tributarias 2. Tablero de control de informes contables, financieros y tributarios | Moderado | NO | SI |

La evaluación del sistema de control interno contable en consideración de los riesgos de índole contable contemplados en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera permite determinar que el riesgo allí documentado no se ha materializado durante la vigencia 2022, por tanto, los controles establecidos para mitigar o eliminar el riesgo han sido efectivos.



5.4. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO

| ENTE | VIGENCIA | TIPO INFORME | # INFORME | TIPO HALLAZGO | # HALLAZGO | TEMA | HALLAZGO | ACCION CORRECTIVA | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE SEGUIMIENTO | CUMPLIMIENTO 2: Cumplida 1: Parcial 0: No cumplida |
|-------------------------------|----------|--------------|-----------|---------------|------------|--------------------------|--|--|---|--|---|
| Secretaría de Control Interno | 2022 | Auditoría | 1 | Debilidad | 1 | Control Interno Contable | El sistema de control interno contable de la Alcaldía Municipal de Bello presenta falencias en el diseño de controles de los riesgos de índole contable, así como la falta de establecimiento del plan de tratamiento de los riesgos, lo cual no permite realizar el seguimiento y evaluación de la efectividad de los controles, incumpliendo los numerales 29 y 30 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. | Dentro de la fase de preparación, se establecerá la metodología para el diseño de los controles, para la valoración del riesgo residual. Identificar y analizar los riesgos en el proceso de índole contable, para establecer los controles que permitan neutralizar o mitigar su ocurrencia. establecer las actividades de seguimiento a los controles diseñados y su periodicidad. | Planeación Hacienda (Contabilidad) | 23/06/2022: Se encuentra en proceso la actualización de los riesgos del proceso de gestión administrativa y financiera, entre los cuales se encuentran los riesgos de índole contable, además, del diseño de controles. 16/02/2023: Se evidencia la identificación de riesgos de índole contable en el proceso e Gestión Administrativa y Contable, el diseño de controles, y el seguimiento a los riesgos y controles en el mes de octubre de 2022 | 2 |
| Secretaría de Control Interno | 2022 | Auditoría | 1 | Debilidad | 2 | Control Interno Contable | La Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2021 no ha realizado toma física de la totalidad de bienes muebles de la entidad, incumpliendo con el numeral 9 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. | Contar con personal suficiente para hacer auditorías a los recursos físicos del Municipio (bienes muebles) y presentar el informe final de inventario físico de los mismos. | Servicios Administrativos | 23/06/2022: Se evidencia la actualización parcial del inventario de bienes muebles de la entidad, de acuerdo con la contratación de personal de apoyo a la gestión. 16/02/2023: Se evidencian avances parciales en la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad. Avance en la actualización de bienes inmuebles de la entidad. Aún hace falta la toma física de bienes muebles de las Instituciones Educativa para su actualización en el inventario y estados financieros de la Entidad | 1 |



6. CONCLUSION

El Sistema de Control Interno Contable de la Alcaldía Municipal de Bello durante la vigencia 2022, obtuvo una calificación de **4.91** puntos en promedio de las diferentes etapas del ciclo contable, que lo ubica en el grado **EFICIENTE**; lo que garantiza la producción de información financiera cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco normativo incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo cual conlleva a la disposición de información contable confiable para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, logrando la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

La Secretaría de Control Interno, se permite recomendar las siguientes acciones con relación al sistema de control interno contable vigencia 2021:

1. La Secretaría de Hacienda debe coordinar con la Secretaría de Servicios Administrativos la disposición de recursos financieros necesarios para la contratación de recurso humano, y disposición de recursos técnicos para realizar la toma física a la totalidad de los bienes muebles de la entidad para actualizar el registro y valoración contable de estos.
2. La Secretaría de Servicios Administrativos a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano debe incluir en el plan de capacitación institucional actividades de fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores públicos relacionados con los procesos contables de la entidad, en procura de mantener el sistema de control interno contable de conformidad con la normatividad vigente.

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Los Procedimientos Contables, incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP).
- Doctrina Contable Pública publica en <https://www.contaduria.gov.co/doctrina-contable-publica>



INFORME DE AUDITORÍA N°2023-01

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2022



- Formulario: CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
- Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable.

9. EQUIPO AUDITOR


HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA
Profesional Universitario
Auditor Líder


LINA MARIA OSORIO BETANCUR
Profesional Universitaria
Auditor